

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.896

Miércoles 10 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2515511

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

#### MODIFICA RESOLUCIONES 6 Y 9 EXENTAS, DE 2024, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.528, de 2 de julio de 2024, de esta Subsecretaría, modifícase los numerales 1° de las resoluciones exentas N° 6 y N° 9, ambas de 2024, modificadas mediante resolución exenta N° 613 de 2024, todas de esta Subsecretaría, que establecieron las distribuciones de las fracciones artesanales de las cuotas anuales de captura, año 2024, de las pesquerías artesanales de Congrio dorado, en las áreas marítimas norte y sur de la Región de Aysén, respectivamente, en el sentido de señalar que las temporadas de captura de la mencionada región serán las siguientes:

##### Unidad de Pesquería Norte:

Región de Aysén	Toneladas
enero al 15 de marzo	16
16 de marzo al 14 de julio	49
15 de julio - diciembre	99,5

##### Unidad de Pesquería Sur:

Región de Aysén	Toneladas
enero al 15 de marzo	4,3
16 de marzo al 14 de julio de 2024	13
15 de julio- diciembre	25,4

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, martes 2 de julio de 2024.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2515511

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

